



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004826/2014

CORDOBA, 04 ABR 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Diego Kassuha, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo de Profesor Asistente (DS) -concurado- del Departamento de Farmacia, para realizar una beca de Jóvenes Profesores e Investigadores a realizarse en la Universitat Jaume I, en Castelló, España;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que se encuentra en condiciones de dar curso a lo solicitado por el Departamento de Farmacia;
A las constancias de licencias a fs. 10;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

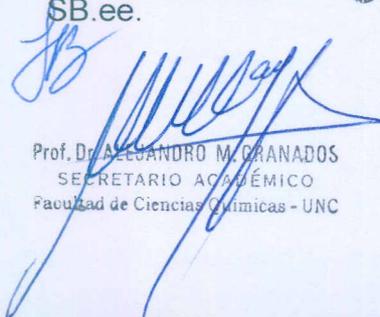
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
AD- REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar al Dr. Diego Enrique **KASSUHA (Legajo 41.891)**, en representación de esta Facultad, a realizar una beca de Jóvenes Profesores e Investigadores a realizarse en la Universitat Jaume I, en Castelló, España; y por lo tanto otorgarle licencia **con goce de haberes** en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115- concurso-** del Departamento de Farmacia, a partir del día de la fecha y hasta el **31-05-2014**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **28-02-2014** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia, con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 373

SB.ee.


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC